Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX
NIT 800.149.923-6

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para marzo el 2026 y a los sistemas de Salud de abril de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración del **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de marzo de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud de abril de 2026, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del mes de marzo de 2026.

 b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por el **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX** para marzo de 2026.

 c. Revisión de los documentos soporte del respectivo pago efectuado por la compañía como se detalla a continuación:

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Mes	Operador	Número de planilla	Valor pagado
MARZO	Compensar	71850844	$ 1.163.959.100

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de abril de 2026, a solicitud de la de la administración del **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX.**, con destino a quien interese.

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS

Firmado digitalmente por VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS
DN: cn=VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS, o=BDO AUDIT S.A.S. BIC, ou=TOKEN VIRTUAL, email=VRAMIREZ@BDO.COM.CO
Fecha: 2026.04.10 11:44:39 -05'00'

VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
TP 151419 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100555-01-4766-26